

Formulario para Solicitud de Rescates Parcial o Retiro de Cuenta de Capitalización y Jubilación

I. DATOS DEL CONTRATANTE

Nombres:	N° de Póliza:
Apellidos:	RUT:
E-mail:	Teléfono:

II. FONDOS DE INVERSIÓN

		Moneda \$/ UF	Monto	Régimen Tributario A o B
Banchile	Banchile Asiático Accinonario			
	Banchile Depósito XXI			
	Banchile Horizonte			
BlackRock	BGF Asian Dragon Fund			
	BGF Emerging Europe Fund			
	BGF Emerging Markets Bond Fund			
	BGF Fixed Income Global Opportunities Fund			
	BGF Global Dynamic Equity Fund			
	BGF Latin American Fund			
	BGF US Basic Value Fund			
	BGF US Dollar High Yield Bond Fund			
	BGF US Growth Fund			
Itaú	Itaú Dinámico			
	Itaú Gestión Agresivo			
	Itaú Gestionado Conservador			
	Itaú Gestionado Moderado			
	Itaú Latam Pacific			
	Itaú National Equity			

V2520817

		Moneda \$ / UF	Monto	Régimen Tributario A o B
LarrainVial	LV Acciones Nacionales			
	LV Ahorro Capital			
	LV Cartera Activa Agresivo			
	LV Cartera Activa Conservadora			
	LV Cartera Activa Defensivo			
	LV Cartera Activa Moderado			
	LV Protección			
MetLife	ML Balance			
	ML Cuenta Excedente			
	ML Cuenta Seguro Futuro Clásico			
	ML Dividend			
	ML Garantizado 1%			
	ML Garantizado 2%			
	ML Indice Chileno			
	ML Indice Europeo			
	ML Indice Latinoamericano			
	ML Indice Norteamericano			
	ML Master			

Santander	Santander A			
	Santander Acciones Chilenas			
	Santander Acciones Global Desarrollado			
	Santander Acciones Global Emergente			
	Santander Acciones USA			
	Santander B			
	Santander C			
	Santander D			
	Santander Largo Plazo UF			
	Santander Renta Largo Plazo Pesos			

Máximo disponible (Máximo disponible que puede retirar el contratante de la póliza, manteniendo vigentes la coberturas de la póliza)

III. FORMA DE PAGO DEL RESCATE PARCIAL O RETIRO

Cheque, enviar a sucursal:

Vale vista de Banco Santander:

Depósito en Cuenta tipo:

N°:

Banco:

IV. MODALIDAD DE PAGO

Productos con Rentabilidad Mensual	<input type="checkbox"/> Pago Normal	De acuerdo a las condiciones generales de la póliza, el monto del rescate se pagará al contratante el día décimo hábil del mes siguiente al de la solicitud.
Productos con Rentabilidad Mensual	<input type="checkbox"/> Pago Anticipado	Esta modalidad permite anticipar el 75% del monto total a rescatar en un plazo de 10 días hábiles, y posee un costo de 0,6% del valor total a rescatar. El 25% restante se pagará el día décimo hábil del mes siguiente al de la solicitud.
Productos con Rentabilidad Diaria	<input type="checkbox"/> Pago Normal	Este pago será efectuado al día décimo hábil siguiente a la solicitud.

El Contratante tendrá un plazo de 30 días contados desde la fecha en la cual reciba el pago por parte de la compañía aseguradora para objetar el valor de la liquidación final efectuada por la Compañía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por aprobada por el cliente.

- En caso de retirar el cheque una tercera persona, deberá adjuntar poder especial autorizado ante notario y fotocopia de la Cédula de Identidad del contratante de la póliza.

El monto del retiro parcial puede sufrir una variación respecto del monto solicitado toda vez que el mismo será calculado considerando el valor de la UF a la fecha de pago del retiro.

OBSERVACIONES: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Nombre Asistente/Agente

Firma Contratante

Huella Digital